



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1155.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO A FAVOR DEL SEÑOR VÍCTOR EUGENIO LEÓN GIMÉNEZ, PERSONAL QUE PRESTABA SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPUBLICA DE CHILE, EN CONCEPTO DE VACACIONES PENDIENTES DEL EJERCICIO 2022 EN EL RUBRO 146 - CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL EXTERIOR

Asunción, 29 de noviembre de 2022

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N° 337/2022 del 29 de noviembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización del pago por vacaciones pendientes correspondiente al ejercicio 2022, a favor del señor Víctor Eugenio León Gimenez, que prestaba servicios en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Chile; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022”, con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que la Resolución N° 47 del 27 de enero de 2022 autorizó la contratación del señor Víctor Eugenio León Gimenez para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Chile.

Que, por Resolución N° 1054 del 3 de noviembre de 2022, se acepta la renuncia presentada por el señor Víctor Eugenio León Giménez como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Chile

Que, por Nota EP/CH/1/329/22 del 18 de noviembre de 2022, la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Chile hace referencia al monto pendiente de cobro por las vacaciones correspondientes por tiempo trabajado, 1,25 días hábiles por mes trabajado, lo cual da un total de 12 días de vacaciones según la normativa chilena, a favor del señor Víctor Eugenio León Gimenez.

Que, por memorándum VMAAT/SG/DRH/N° 1829/2022 del 24 de noviembre de 2022, la Dirección de Recursos Humanos remite copia de la nota remitida por la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Chile EP/CH/1/329/22 del 18 de noviembre de 2022, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la representación diplomática de regularizar el pago por las vacaciones pendientes del señor Víctor Eugenio León Gimenez.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1155.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO A FAVOR DEL SEÑOR VÍCTOR EUGENIO LEÓN GIMÉNEZ, PERSONAL QUE PRESTABA SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPUBLICA DE CHILE, EN CONCEPTO DE VACACIONES PENDIENTES DEL EJERCICIO 2022 EN EL RUBRO 146 - CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL EXTERIOR

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago por el Rubro 146 - Contratación de Personal del Servicio Exterior, en concepto de pago por vacaciones pendientes del ejercicio fiscal 2022, a favor de:

Documento N°	Nombre y Apellido	Total a cobrar Dólares A.
2.300.497	Victor Eugenio León Gimenez	USD 835,00

Art. 2° Imputar la erogación autorizada en el artículo precedente en el Objeto de gasto 146 - Contratación de Personal en el Exterior, con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro y/o 30 - Recursos Institucionales, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____